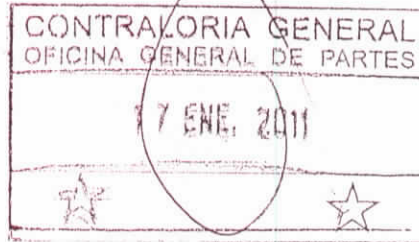


I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



ASCIENDE A DOÑA OLGA
ALVAREZ LEIVA, AL
ESCALAFON DIRECTIVO GRADO
3º DE LA E.M.R.

DECRETO N° 4054 / 65263

LA GRANJA, 29 DIC 2010

V I S T O S :

Que existe una vacante en el Escalafón Directivo grado 3º E.M.R., producto de la Renuncia Voluntaria presentada a su cargo por el funcionario don GALO OJEDA GUTIERREZ al Escalafón Directivo grado 3º E.M.R., a contar del día 27 de Mayo del 2010; según consta en Decreto Alcaldicio N° 1325 de fecha 17 de Mayo del 2010.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3762 de fecha 30 de Diciembre del 2009, mediante el cual se establece el Escalafón de mérito que rige a los funcionarios municipales de La Granja para el año 2010, le corresponde ascender a doña OLGA ALVAREZ LEIVA, Escalafón Directivo grado 4º E.M.R., por cumplir con lo establecido en el art. 52º de la Ley N° 18.883.

Y, vistos además, las facultades que me confiere el art. 63º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006.

D E C R E T O :

ASCIENDESE a doña OLGA ALVAREZ LEIVA, RUT. N° 5.591.824-4, Escalafón Directivo grado 4º E.M.R. al Escalafón Directivo grado 3º E.M.R., a contar del día 27 de Mayo del 2010.

Dejase establecido que la funcionaria aludida tiene derecho a percibir 12 Bienios, a contar de la misma fecha.

ANOTESE REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SECRETARIO MUNICIPAL
NELSON VÁSQUEZ VILLANUEVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
ALCALDE

ETF/kbr.-
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. PERSONAL
ARCHIVO.

REGISTRADO
ART. 8º LEY 18605
Por orden del Contralor
General de la República
27 ENE. 2011
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES